

AVISO DE QUE NO SE HA ENCONTRADO NINGÚN IMPACTO SIGNIFICATIVO Y AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS

Fecha del aviso: 16 de noviembre de 2023

Nombre de la entidad responsable: Condado de Orange, Vivienda y Desarrollo Comunitario de OC (*OC Housing & Community Development*)

Dirección: 1501 E. St. Andrew Place, 1st floor

Ciudad, estado, código postal: Santa Ana, CA 92705

Número de teléfono: (714) 480-2876

Estos avisos deberán cumplir con dos requisitos de procedimiento separados pero relacionados para las actividades que el Condado de Orange llevará a cabo.

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

El 15 de diciembre de 2023 o fecha aproximada, Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Orange (OCHCD, por sus siglas en inglés), presentará una solicitud a la Oficina de Vivienda Pública e Indígena del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés) de los EE. UU. para la publicación de 13 Vales Basados en Proyectos (PVB, por sus siglas en inglés) Convencionales y/o de Elección de Vivienda de Viviendas de Apoyo de Asuntos de Veteranos (VASH, por sus siglas en inglés) de la Autoridad de Vivienda del Condado de Orange (OCHA, por sus siglas en inglés) según lo autorizado por la Ley de Oportunidad de Vivienda a través de la Modernización (HOTMA, por sus siglas en inglés) de 2016 para llevar a cabo un desarrollo conocido como **Lincoln Avenue Apartments** (Desarrollo), cuya financiación total estimada (incluidas las fuentes de financiación fuera de HUD) es USD 40.663.367.

El desarrollo se encuentra en la ciudad de Buena Park en 7101 Lincoln Avenue, una propiedad que será adquirida por C&C Development Co., LLC (Desarrollador) de la ciudad de Buena Park. El desarrollo implicaría la demolición del edificio comercial existente y la construcción de un nuevo proyecto de arrendamiento residencial multifamiliar asequible que consistirá en 54 unidades de vivienda asequible/de apoyo, más 1 unidad para el administrador en el sitio.

El Desarrollador ha solicitado 13 PBV de OCHA (PBV Convencionales y/o de Elección de Vivienda de VASH) mediante el Aviso de Disponibilidad de Fondos de Vivienda de Apoyo del Condado de Orange de 2023. Estos 13 PBV estarán garantizados por 20 años y se dirigirán a personas que no ganen más del 30 % de la Mediana de Ingresos del Área (AMI, por sus siglas en inglés).

HALLAZGO DE NINGÚN IMPACTO SIGNIFICATIVO

Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Orange ha determinado que el desarrollo no tendrá ningún impacto significativo en el medio ambiente humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental conforme a la Ley Nacional de Política Ambiental de 1969 (NEPA, por sus siglas en inglés). La información adicional del proyecto se encuentra en el Registro de Revisión Ambiental (ERR, por sus siglas en inglés). El ERR se pondrá a disposición del público para su revisión, ya sea electrónicamente o mediante el correo de los Estados Unidos. Envíe su solicitud por el correo de EE. UU. a OC Housing & Community Development, Attention: Suzanne Harder, 1501 E. St. Andrew Place, 1st Floor, Santa Ana, CA 92705 o por correo electrónico a suzanne.harder@occr.ocgov.com. El ERR puede consultarse en línea en la siguiente página web <https://www.ochcd.org/resources/environmentals>

COMENTARIOS PÚBLICOS

Por el presente, se notifica al público que se brinda un período de revisión de 18 días desde 16 de noviembre hasta el 4 de diciembre de 2023. Cualquier individuo, grupo o agencia puede enviar comentarios por escrito sobre el ERR a OC Housing & Community Development, 1501 E. St. Andrew Place, Santa Ana, CA 92705 Attn: Suzanne Harder. Todos los comentarios recibidos antes del 4 de diciembre de 2023 serán considerados por el Condado de Orange antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. Los comentarios deben especificar a qué Aviso se están dirigiendo.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El Condado de Orange certifica a HUD que Julia Bidwell en calidad de Directora de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Orange consiente en aceptar la jurisdicción de los tribunales federales si se lleva a cabo una acción para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades se han cumplido. La aprobación de HUD de la certificación es suficiente para cumplir con sus responsabilidades de acuerdo con la NEPA y las leyes y autoridades relacionadas, y permite al Condado de Orange utilizar los fondos del Programa.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y la certificación del Condado de Orange por un período de quince días a partir de la fecha de presentación anticipada o su recepción real de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si se basan en lo siguiente: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial de Certificación del Condado de Orange; (b) el Condado de Orange ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o el hallazgo requerido por las regulaciones del HUD establecidas en la Parte 58 del Capítulo 24 del Código de Leyes Federales de los Estados Unidos; c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o realizado actividades no autorizadas por la Parte 58 del Capítulo 24 del Código de Leyes Federales de los Estados Unidos antes de la aprobación de una liberación de fondos por HUD o (d) otra agencia federal que actúa de conformidad con la Parte 1504 del Capítulo 40 del Código de Leyes Federales de los Estados Unidos ha presentado una conclusión escrita de que el proyecto no cumple con la calidad ambiental requerida. Las objeciones deben prepararse y enviarse por correo electrónico de acuerdo con los procedimientos requeridos (artículo 58.76 de la Parte 58 del capítulo 24 del Código de Leyes Federales de los Estados Unidos) y se dirigirá a la Oficina de Vivienda Pública de HUD de Los Ángeles mediante HUDLOSANGELESOPH@hud.gov. Los posibles objetores deben comunicarse con HUD o la Oficina de HUD de Los Ángeles por correo electrónico para verificar el último día real del período de objeciones.

Julia Bidwell, Directora
Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Orange